

CONVENIO BANCA: SALUD LABORAL Y DERECHOS SINDICALES



NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO DE BANCA

Nueva reunión del [XXIV Convenio de Banca](#) centrada, en la sesión de este martes, en los capítulos 11, 12 y 13 relativos a **Salud Laboral, Derechos Sindicales y Régimen Disciplinario**.

Desde **FINE** y la representación laboral, solicitamos:

- La **participación de la Representación Laboral** en los procesos relacionados con los riesgos psicosociales.
- **Acortar los plazos de comunicación** de los censos y los informes trimestrales, así como mejorar el contenido de los mismos.
- **Reducir las sanciones asociadas a las faltas** e incorporar periodos de prescripción de las mismas que no hayan sido sancionadas así como acortar los plazos de ejecución de expedientes y comunicación de sus resoluciones.

Por su lado, la **AEB** apuesta por mantener lo establecido en el capítulo 11 sobre salud laboral; suprimir el derecho contemplado en el artículo 62.2 del capítulo 12 sobre comunicaciones sindicales mientras no existan acuerdos entre la empresa y la representación laboral; y, por último, propone incluir la

posibilidad de voto electrónico en las elecciones sindicales recogidas en el artículo 65 del Convenio.

En lo que se refiere al capítulo 13, de régimen disciplinario, **la patronal considera incrementar algunas faltas leves** por ausencia del puesto no justificada, falta grave por falta de justificación de los préstamos sociales de las empresas o uso indebido de los mismos, y faltas muy graves por la colisión de actividades propias del empleado con las de las empresas, o la reiterada ausencia sin justificación, así como la comisión de delitos graves, en contra de los principios éticos que rigen la profesión.

La **AEB** ha puesto de manifiesto las **dificultades para avanzar** en la negociación del **Convenio** dado que está **prevista una revisión de la Reforma Laboral**. En este punto, **FINE** estamos de acuerdo por lo que no entendemos la proliferación de encuentros para insistir en propuestas planteadas con anterioridad.

Por otro lado, **proponemos un alto en las reuniones mientras siga creciendo el riesgo de contagio de COVID-19**, con el compromiso de acelerar después la negociación para avanzar en el Convenio.

La próxima **Mesa de Negociación** del **Convenio de Banca** tendrá lugar el **21 de abril**, ya que ha quedado **suspendido el encuentro del 24 de marzo tras las medidas preventivas** adoptadas por el coronavirus.

Seguiremos informando.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:
Teléfono: **911 542 392**
Email: **fine@federacionfine.es**
Web: **www.federacionfine.es**

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)